DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 05 /2011 "SERVICIO GASTRONOMICOS" ID 214320

A los **15 días del mes de junio** del año 2011, en el marco de proceso de contratación directa del llamado de ***"SERVICIO GASTRONOMICO "*** ID Nº **214320** y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud del MSPYBS, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el art. 27 de la ley 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, se reúne el Comité de evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes y procede a realizar la evaluación de dichas las ofertas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la carta de invitación y anexos correspondientes y en las disposiciones legales aplicables.----------

El informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar aspectos que se señala más puntualmente a continuación:

El acta de apertura de ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas ID Nº.214320, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL, ARA POA COMERCIAL S.R.L, VITAPAN SRL, GOD S PAN SA y DOÑA ELVA CONFITERIA según consta en el Acta de fecha 25 de mayo de 2011. El acto de apertura se realizó en la oficina de la Dirección Administrativa presentando sus ofertas la firma: La Esperanza S.A se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables.----------

1) Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes: No se han solicitado ninguna aclaración por parte de los oferentes. Se ha realizado una prorroga de apertura de la fecha inicial de inicial de dicho llamado, que forma parte del presente informe para su análisis.

2) Tabla Comparativa de precios de las ofertas: El monto total ofertado por cada una de las empresas se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESAS OFERENTES	MONTO OFERTADO GS.	
	LOTE 10	LOTE 11
La Esperanza S.A	149.500 Gs.	329.000 Gs.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Comité Evaluación Sub UOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Instituto Nacional de Salud – Administración

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Instituto Nacional de Salud – Asesoría Jurídica

Abog. Ma. Feliciana Cañiza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 05 /2011 "SERVICIO GASTRONOMICOS" ID 214320

Para la presentación de ofertas se solicitaron 11 Lote. La adjudicación ha sido establecida en el P.B.C. por Lote. La empresa La Esperanza S.A ha cotizado los ítems 10 y 11 respectivamente.

La firma **La Esperanza S.A** ha presentado su oferta cumpliendo con todas las especificaciones técnicas en los ítems ofertados y las documentaciones sustanciales exigidas en la carta de invitación y anexos. Se detalla análisis de los documentos sustanciales de acuerdo al cuadro más abajo:

DESCRIPCION	La Esperanza S.A
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 40 y de integridad de acuerdo al art 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la DNCP.	CUMPLE
Declaración jurada de los derechos de los menores conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº941/2010 de la DNCP	CUMPLE
Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE
Impuesto al Valor Agregado IVA e Impuesto a Renta	CUMPLE

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abog. Ma. Feliciana Cañiza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA N° 05 /2011 "SERVICIO GASTRONOMICOS" ID 214320

La empresa **La Esperanza S.A** presenta todas las documentaciones requeridas solicitadas por la Convocante de acuerdo a lo que pudo verificarse según constancia SIPE presentada por la misma, además presenta copia de patente comercial en su legajo. Se observa error en el cálculo aritmético en el monto total del lote 10 ítems 1, 2 y 3 por lo que se ha procedido a corregir según lo establece el Art. 26 de la Ley 2051/03 ***"... los defectos de formas o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante..."***

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El Comité de evaluación en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6) del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:

RECOMIENDA:

1°) Adjudicar el llamado de Contratación Directa N°05/11 para la provisión de Servicios Gastronómicos a la empresa La Esperanza S.A en el lote N° **10** por un monto mínimo en el equivalente a **2.539.425 Gs**. (Dos millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos veinticinco guaraníes) y como máximo la cantidad de **Gs. 5.078.850** (Cinco millones setenta y ocho mil ochocientos cincuenta guaraníes). El lote N° **11** por un monto mínimo de **8.439.480 Gs.** (ocho millones cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta guaraníes) y como máximo la suma de Gs. **16.878.960** (dieciséis millones ochocientos setenta y ocho mil novecientos sesenta guaraníes).

2°) Suscribir el contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abog. Ma. Feliciana Cañiza Rodriguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica
de Recursos Humanos en Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 05 /2011 "SERVICIO GASTRONOMICOS" ID 214320

3ª) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Diego Fleitas
Asistente Administrativo

Abog. María Feliciana Caniza
Asesora Jurídica